

Bases del Reto BigData de EduCaixa 2018-2019

PRIMERA. RETO BIGDATA: DEFINICIÓN, OBJETO, FINALIDAD Y FASES

1. El objeto de las presentes bases es regular la participación en el Reto BigData 2018-2019 (en adelante, «RBD») en el marco del programa educativo «BigData: la inteligencia de los datos», cuyo material e información están disponibles en el sitio web <https://bigdata.educaixa.com/es/>
2. El RBD está abierto al alumnado que cumpla los siguientes requisitos:
 - Deben cursar en España 3.º o 4.º de ESO, bachillerato, ciclos formativos de grado medio (CFGM), formación profesional básica (FPB) o programas de formación e inserción (PFI).
 - Tienen que estar registrados en el programa BigData a través del sitio web <https://bigdata.educaixa.com/es/>.
 - Deben haber trabajado en el aula el programa durante el curso escolar 2018-19.

Los participantes deberán ser mayores de 14 años en 2019.

3. La finalidad del programa BigData es promover el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, en particular, el desarrollo de una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos. Asimismo, pretende ayudar a entender el potencial del *big data* en la generación de conocimiento y la mejora de la sociedad.
4. El RBD ofrecerá a los equipos seleccionados la oportunidad de disfrutar de dos premios:
 - un datatón para los equipos seleccionados en la primera fase del RBD (en adelante, el «datatón»);
 - un viaje formativo a Silicon Valley para los equipos seleccionados tras el datatón (en adelante, el «viaje formativo»).

El acceso al viaje formativo solo será posible a través de la participación en el datatón.

Ambos premios son actividades formativas y con valor pedagógico. En ningún caso se configuran como actividades de ocio y, por lo tanto, las personas premiadas deberán participar activamente en todas las actividades propuestas.

El contenido de los premios se desarrolla en la cláusula quinta de estas bases.

5. El RBD se divide en varias fases:

Primera fase: selección de proyectos para participar en el datatón

- *Presentación de proyectos:* cada equipo de alumnos, representados por un docente, presentará su proyecto de candidatura al RBD.
- *Valoración de proyectos:* los proyectos presentados en el plazo previsto y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases serán evaluados por un comité de selección.
- *Comunicación de los proyectos seleccionados:* los equipos cuyos proyectos sean seleccionados serán invitados a participar en el datatón.

Segunda fase: datatón y selección de equipos para el viaje formativo

- *Datatón:* los equipos seleccionados durante la primera fase participarán en el datatón.
- De entre los equipos que participen en el datatón, dos equipos serán seleccionados para participar en el viaje formativo.

Tercera fase: viaje formativo

- Los equipos seleccionados participarán en el viaje formativo.

Acto de entrega de premios y acto de clausura

- Los equipos seleccionados serán invitados a participar en los eventos previstos para la promoción y comunicación de los premios.

El proceso de selección de los equipos premiados y la resolución del RBD se detallan en la cláusula sexta de estas bases.

6. El calendario de esta convocatoria se ajustará a los siguientes plazos:

Fase de selección de proyectos para participar en el datatón:

- Apertura de convocatoria del Reto BigData: **15 de noviembre de 2018.**
- Entrega de proyectos a través de la plataforma de convocatorias de la Obra Social "la Caixa": **fecha límite 7 de marzo de 2019.**
- Comunicación a los equipos seleccionados para el datatón: **29 de marzo de 2019.**

Datatón y selección de equipos para el viaje formativo:

- Datatón: del **6 al 8 de mayo de 2019.**

- Comunicación a los equipos seleccionados para el viaje formativo: **mayo de 2019**.
- Acto de entrega del reto a realizar durante el viaje formativo: **mayo de 2019**.

Viaje formativo: finales de junio y principios de **julio de 2019 (entre 8 y 10 días)**.

- Acto de clausura: **septiembre de 2019**.

Los plazos y las fechas del epígrafe «Datatón y viaje formativo» pueden estar sujetos a cambios durante 2019. Si hubiese cualquier cambio en el calendario, la Oficina Técnica del RBD informará a los participantes del datatón o del viaje formativo, según aplique.

SEGUNDA. EQUIPOS PARTICIPANTES

1. Pueden presentarse al RBD todos aquellos equipos descritos en la cláusula primera, punto 2 de estas bases. Los equipos deberán estar formados por un **mínimo de 3 y un máximo de 4 alumnos**.
2. Cada equipo estará representado por el docente inscrito en la plataforma del programa BigData, quien, en principio, será también el docente con el que el equipo habrá trabajado el programa en el aula durante el curso 2018-19.
3. **Todos los participantes del RBD (profesores y alumnos) deberán estar inscritos en la plataforma del programa «BigData: la inteligencia de los datos».**
4. Cada docente podrá presentar a varios equipos al RBD y será el punto de contacto del equipo organizador RBD durante el proceso de selección y las fases siguientes si uno o varios de sus equipos resultase(n) seleccionado(s).
5. Cada equipo presentará un único proyecto. Ningún participante podrá participar en más de un equipo. En el caso de que un miembro del equipo inscrito en la convocatoria cambie de centro educativo durante el curso, dejará de tener la opción de disfrutar de los premios del RBD. El resto de los miembros del mismo equipo podrá continuar optando a los premios, siempre y cuando sigan cumpliéndose los demás requisitos establecidos para ello en estas bases.
6. Existen dos categorías de participación:
 - Categoría A: dirigida a estudiantes de 3.º y 4.º de la ESO, de FPB y de PFI.
 - Categoría B: dirigida a estudiantes de bachillerato y CFGM.

Cada equipo competirá con los equipos de su categoría. En caso de existir un equipo integrado por estudiantes de ambas categorías, el equipo se inscribirá en la categoría B.

Las normas recogidas en este documento se aplicarán a los equipos de ambas categorías por igual.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Para poder presentar a uno o varios equipos, el docente deberá estar registrado en la web del programa BigData (<https://bigdata.educaixa.com>).
2. La presentación de los proyectos se realizará a través de la plataforma <https://www.convocatoriaslacaixa.org>, que se activará el 15 de noviembre de 2018. Cada docente deberá acreditarse como persona física y, posteriormente, rellenar un formulario por cada equipo de alumnos que desee presentar.
3. Cada equipo analizará datos y elaborará una noticia sobre **«El papel del Big Data en la transformación de nuestras ciudades en ciudades inteligentes y sostenibles»**. Y siguiendo las pautas marcadas en el documento de «Instrucciones para realizar el proyecto», presentará un único proyecto que deberá contener:
 - a. El artículo periodístico ilustrado con elementos de visualización de datos (infografías, gráficos...) (máximo 3 páginas DIN A4).
 - b. Referencias de las fuentes consultadas (máximo 1 página DIN A4).
 - c. Respuestas a la ficha de «Las 5 V del BigData» (máximo 2 páginas DIN A4).

Opcionalmente se podrá entregar un máximo de 2 vínculos/archivos que contengan:

- Vínculos externos a infografías que hayan preparado (máximo 2 infografías). Siempre que: (i) las infografías sean dinámicas y no puedan visualizarse correctamente en un PDF y requieran por ello recurrir a un vínculo externo, y (ii) el acceso a las infografías sea libre desde cualquier navegador (Chrome, Firefox, Mozilla, Safari...) y no requiera registrarse en ninguna página web.
- Información complementaria con documentos de tratamiento de datos empleados por el equipo para la preparación de la noticia en formato PDF o XLS.

4. **La fecha límite para presentar un proyecto al RBD es el 7 de marzo de 2019 a las 23.59 h. No se aceptará ningún proyecto enviado después de este día.**

CUARTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de los proyectos, todos ellos serán evaluados al efecto de determinar su calidad teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:
 - Sobre la noticia y las fuentes presentadas:

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Relevancia del reto y calidad de la argumentación	El reto se enmarca dentro de la temática. Se espera que cada equipo explique razonadamente la importancia del tema elegido.	6 puntos
Coherencia en la elección de los datos	La elección de los datos es coherente con el reto planteado. Es decir, los datos aportan efectivamente información relevante para entender mejor el tema investigado y para indicar posibles soluciones al respecto.	12 puntos
Adecuación en la extracción y procesamiento de los datos	Se valorará el proceso de tratamiento de los datos (cómo se han extraído y cómo se han procesado). Se valorará positivamente que los equipos adjunten los ficheros de trabajo siempre y cuando ayuden a entender el proceso de trabajo. Si el proceso de análisis de datos queda claro en el cuerpo de la noticia no se penalizará a los equipos que no adjunten los ficheros de trabajo.	12 puntos
Análisis de los datos	Se considerará la justificación razonada de las conclusiones y la vinculación de estas con los datos analizados. Se valorará positivamente el esfuerzo por hacer referencia a los datos y justificar razonadamente las conclusiones presentadas.	12 puntos
Respuesta de la noticia a las cuestiones clave	La noticia deberá contestar con claridad a las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - Qué hecho es objeto de la noticia. - Quién (personas, organismos, estados...) interviene en el hecho y cuál es el impacto de esta intervención. - Dónde ocurre el hecho objeto de la noticia (puede ser uno o varios lugares, desde la escala local hasta la escala global). - Cuándo ocurren estos hechos y cuándo tendrán consecuencias (ej.: las acciones relacionadas con el 	9 puntos

	<p>reciclaje pueden ocurrir hoy y tener impacto en el futuro).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo y por qué: cómo los datos nos permiten entender mejor el hecho y qué conclusiones podemos sacar de ellos. 	
Correcta estructura de la noticia	La noticia está presentada de forma clara, legible y conforme a los elementos propios de este tipo de texto (titular, autores, presentación objetiva de los hechos).	9 puntos
TOTAL		60 puntos

- Sobre la ficha de «Las 5 V del BigData»:

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
#1 Volumen	Reflexión sobre la cantidad de datos analizados. Claridad y calidad de la argumentación y congruencia con lo trabajado en la noticia y sus fuentes.	8 puntos
#2 Velocidad	Reflexión sobre la importancia de la rapidez en la generación, caducidad y variabilidad de los datos a lo largo del tiempo para el proyecto. Claridad y calidad de la argumentación y congruencia con lo trabajado en la noticia y sus fuentes.	8 puntos
#3 Variedad	Reflexión sobre la procedencia y tipología de los datos analizados. Claridad y calidad de la argumentación y congruencia con lo trabajado en la noticia y sus fuentes.	8 puntos
#4 Veracidad	Reflexión sobre la fiabilidad e integridad de los datos analizados. Claridad y calidad de la argumentación y congruencia con lo trabajado en la noticia y sus fuentes.	8 puntos
#5 Visualización	Reflexión sobre cómo se han analizado y representado los datos. Claridad y calidad de la argumentación y congruencia con lo trabajado en la noticia y sus fuentes.	8 puntos
TOTAL		40 puntos

QUINTA. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

1. Datatón: consiste en la participación en un encuentro de 16 equipos seleccionados y su profesorado correspondiente. Se planteará un reto para solucionar durante toda una jornada a partir del análisis de un conjunto de datos proporcionado. Y, con la ayuda de expertos del ámbito educativo y de *big data*, se llevará a cabo un trabajo creativo y de investigación.
2. El datatón se regirá por las siguientes bases:
 - 16 equipos, seleccionados conforme al proceso de selección descrito en estas bases, tendrán la oportunidad de participar en el **datatón del 6 al 8 de mayo de 2019**.
 - Los equipos deberán ir acompañados de un miembro del equipo docente del centro educativo, que será, salvo excepción autorizada explícitamente por el Comité Organizador del RBD, el tutor o tutora que haya coordinado al equipo durante el desarrollo del proyecto en el aula.
 - El premio incluye los billetes de transporte (ida y vuelta) desde la estación/aeropuerto más próximo a la ciudad de origen hasta el lugar de celebración del datatón en Barcelona, así como los gastos de alojamiento y manutención que se realicen desde la noche del día 5 o mañana del 6 de mayo —según combinación de viajes— hasta el mediodía del día 8 de mayo, tanto para el docente acompañante como para los alumnos.
 - Los seguros de viaje y estancia (médicos y de responsabilidad civil) serán a cargo del centro educativo, por ser una actividad escolar en periodo lectivo.
 - El premio no incluye ni bolsa de viaje ni gastos propios de cada premiado.
3. Viaje formativo: estancia formativa de 8 o 10 días en el ecosistema tecnoempresarial de Silicon Valley, en la bahía de San Francisco (California). Los participantes visitarán empresas tecnológicas de relevancia mundial, conocerán iniciativas innovadoras y desarrollarán diferentes sesiones para profundizar en los conocimientos adquiridos.
 - Dos equipos, seleccionados conforme al proceso de selección descrito en la cláusula sexta de estas bases, tendrán la oportunidad de participar en el viaje formativo.
 - Todos los equipos premiados deberán ir acompañados de un docente del centro educativo, que será, salvo excepción explícitamente autorizada por el Comité Organizador, el tutor o tutora que haya coordinado al equipo durante el datatón.

- **El viaje se realizará entre finales de junio y principios de julio de 2019 (fechas pendientes de determinar).**
- El premio incluye los billetes de transporte, ida y vuelta, entre la ciudad de origen y San Francisco, así como los gastos de alojamiento y manutención, y todas las actividades contempladas dentro del plan de viaje (tanto para el docente acompañante como para los alumnos).
- Los seguros de viaje y estancia (médicos y de responsabilidad civil) serán a cargo de la Fundación Bancaria "la Caixa".
- El premio no incluye ni bolsa de viaje ni gastos propios de cada premiado.

SEXTA. SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La selección de los premiados se realizará en dos fases:

1. Selección de los participantes del datatón: un jurado seleccionará a los dieciséis equipos con los mejores proyectos de periodismo digital presentados siguiendo los criterios de valoración establecidos en estas bases. El volumen de equipos seleccionados en cada categoría será proporcional al número de inscripciones recibidas en cada una de ellas (ej., si del total de inscripciones el 60 % son de categoría A, el 60 % de equipos seleccionados serán de esta categoría).
 - 1.1 La fecha límite de comunicación de los premiados será el 29 de marzo de 2019.
 - 1.2 La resolución se publicará en la web <https://bigdata.educaixa.com/es/> y los equipos ganadores serán contactados directamente por parte de la oficina técnica del programa, a través de los datos de contacto facilitados en el proceso de inscripción.
2. Resolución de los ganadores del viaje formativo.
 - 2.1 Un jurado formado por expertos en *big data* y por miembros del Comité Organizador valorará y seleccionará los dos mejores proyectos de entre todos los equipos que participen en el datatón.
 - 2.2 Los equipos serán evaluados a partir de las presentaciones del proyecto que realizarán el último día del datatón y de modo presencial delante del jurado.

- 2.3 La resolución será publicada en la web <https://bigdata.educaixa.com/es/> y los equipos ganadores serán contactados directamente por parte de la oficina técnica del programa a través de los datos de contacto facilitados en la ficha de inscripción.

Los premios pueden ser declarados desiertos si así lo estima el jurado.

SÉPTIMA. COMPROMISOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y GANADORES

1. Los equipos candidatos garantizan que sus proyectos y sus contenidos aportados voluntariamente a la Fundación Bancaria "la Caixa" (incluidos los distintos formularios, resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros (y, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros), ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas, ni una violación del derecho al honor de terceros o, en general, son contrarios a la normativa vigente, incluyendo, sin carácter exhaustivo, las normativas en materia de protección de datos de carácter personal y de propiedad intelectual.
2. Los autores de los proyectos ganadores responden ante la Fundación Bancaria "la Caixa" del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad intelectual y, a estos efectos, exoneran a la Fundación Bancaria "la Caixa" de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso del material presentado.
3. Los proyectos ganadores serán de completa responsabilidad de los equipos y tutores que lo han presentado al concurso.
4. Los participantes se comprometen, en el caso de ser seleccionados, a facilitar la documentación necesaria (pasaporte, datos, autorizaciones, etc.) para el buen desarrollo de las actividades (datatón y viaje formativo).
5. El profesorado de los equipos seleccionados se compromete a participar en las actividades formativas con o sin su alumnado durante el datatón y/o el viaje formativo.

OCTAVA. ORGANIZACIÓN

1. Un Comité Organizador, formado por miembros de la Fundación Bancaria "la Caixa", será el último responsable del buen desarrollo de la convocatoria.
2. La Oficina Técnica ofrece apoyo en el proceso de inscripción al Reto BigData en el siguiente correo electrónico: retobigdata@alwa.es
3. El Comité Organizador se reserva el derecho a aplicar cualquier cambio en estas bases que ayude a mejorar la consecución de los objetivos del presente programa.
4. El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho a modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso por causa de fuerza mayor.
5. El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho a anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar fraude o incumplimiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho de no dar un premio a cualquier participante que cometa fraude. Una acción fraudulenta descalifica inmediatamente a la persona que lo cometió y a su equipo.
6. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y no se hayan recogido en estas bases.

DISPOSICIONES FINALES

1. El Comité Organizador será quien determine y comunique cualquier cambio o excepción que afecte a las presentes bases.
2. Estas bases serán aplicadas a partir de la fecha de su publicación.
3. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y la resolución del concurso será irrevocable.

En Barcelona, a 15 de noviembre de 2018